



**Seminario sobre Seguridad Social
COSS/ERT**

**Con el auspicio y apoyo de O.I.T.
Montevideo - 27 de mayo de 2004**

**Las Propuestas de los Trabajadores
GABRIEL LAGOMARSINO**

Resumen sintético de la Propuesta Alternativa de Reforma de la Seguridad Social de los Trabajadores

Razones.

- ⇒ Mandato histórico a cumplir y deuda no exclusiva**
- ⇒ Condiciones y recursos para elaborarla desde 1996**
- ⇒ Papel del Estado y Derecho Humano Fundamental.**
- ⇒ Fundamentos en la orientación mayoritaria mundial y en OIT.**
- ⇒ Necesidad como consecuencia y resultados de la reforma privatizadora mixta de 1995**
- ⇒ Cambios demográficos y laborales (envejecimiento, informalismo y desregulación, globalización).**

Método de elaboración

- ⇒ Participativo social y profesional
- ⇒ Consenso posible
- ⇒ Información, debate, consulta popular
- ⇒ General y particular
- ⇒ Escenarios diversos.

Principios básicos

- ⇒ Universalidad
- ⇒ Elasticidad y gradualidad
- ⇒ Complementariedad selectiva no lucrativa
- ⇒ Financiamiento posible
- ⇒ “No para exigir a otros, sino para cumplir nosotros”.

Principales contenidos

⇒100 % de personas en sistema publico con sus particularidades

⇒90 % de personas en sistema publico hasta ingresos de 75 UR

⇒10 % de personas en sistema publico y complementario obligatorio no lucrativo, de prestación garantida, participativo, sin AFAPs.

⇒Prestaciones definidas progresivas en sistema publico y garantidas en complementario.

⇒Prioridad en situacion de pobreza con consideracion del nucleo familiar (base 24 UR).

REFORMAS

⇒ Reforma del sistema de Seguridad Social con visión integral: Prestaciones de Activos e I.V.S.; Medidas específicas (informales-ambulantes, temporarios, insolvencia patronal, discapacidad, rurales, bonificadas, etc.) y Gestion de la seguridad social.

⇒ Reforma del sistema de Salud, seguros de enfermedad y accidentes de trabajo

⇒ Reforma del sistema tributario hacia uno progresivo redistributivo

PROYECTOS CONCRETOS E INMEDIATOS

- Rebaja de 70 a 65 años de edad para las Pensiones a la Vejez y la jubilación por edad avanzada**
- Rebaja de 35 a 30 años para la jubilación común**
- Asignaciones Familiares para niños pobres**
- Subsidio por Enfermedad mejora de topes**
- Compatibilidad entre trabajo y pensión por invalidez**
- Cuota mutual para jubilados y subsidiados por incapacidad**
- Derechos de seguridad social para concubinos**
- Facilidades para pagar deudas de pequeños patrones**
- Mejora de la ley de ambulantes - Monotributo**
- Seguro de Paro y situación de "cincuentones"**

Estructura del Régimen IVS de la Propuesta Alternativa de los Trabajadores

PILAR ASISTENCIAL

- ➡ Destinado a personas sin capacidad contributiva.**
- ➡ Basado en línea de pobreza (24 UR para familia tipo).**
- ➡ A partir de los 65 años o a cualquier edad en caso de incapacidad absoluta.**

PILAR SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL

Para los actuales afiliados al BPS

Para la franja de ingresos de hasta 75 UR

Jubilación común: causal con 30 años

registrados y 60 años de edad, bonificando la permanencia principalmente con incentivos hasta los 65 años.

Sin tope y con tasas de remplazo decreciente según franjas del sueldo básico jubilatorio.

Financiado en forma tripartita

Evitando las actuales rigideces dotándolo de flexibilidad (Ej: jubilación parcial).

PILAR COMPLEMENTARIO

- Obligatorio para los afiliados activos al BPS por el tramo salarial superior a las 75 UR**
- Administrado por entidades sin fines de lucro propiedad de instituciones públicas o privadas regidas por el derecho público.**
- Con participación de los afiliados en gestión.**
- Financiado bajo el régimen de la capitalización colectiva.**
- La prestaciones se determinan en base a lo acumulado en la cuenta individual con prestación mínima garantizada.**